

Madrid, 28 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados con fecha 8 de mayo de 2019 y 23 de diciembre de 2019, la Sociedad informa que ésta ha formalizado con fecha 27 de enero de 2020 un contrato privado de compraventa de las 1.626.236 participaciones representativas del 100% del capital social de su sociedad filial Asturias Propco Número Uno, S.L.U. ("**Asturias Propco**") con ECE European Prime Shopping Centre Fund II (el "**Comprador**" y la "**Operación**"). El importe total de la Operación se calculará conforme a un valor acordado de los inmuebles de Asturias Propco de 290 millones de euros y aplicando ajustes estándar en este tipo de operaciones, incluyendo, entre otros, la cancelación de deuda bancaria de Asturias Propco.

El cierre de la Operación está previsto que tenga lugar en los próximos días.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Martin Richard Breedon,

Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A.